



# Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

## 242/1954 - CONOCIMIENTO DE LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ESPAÑOLA RESPECTO A MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA

L. Muñoz Olmo<sup>a</sup>, A. Kramer Ramos<sup>b</sup>, I. Peral Martínez<sup>c</sup>, E. Sánchez Fernández<sup>d</sup>, A. González Cárdenas<sup>e</sup> y J. Gomáriz García<sup>f</sup>

<sup>a</sup>Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Ribera del Muelle. Puerto Real. Cádiz.

<sup>b</sup>Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Sangonera La Verde. Murcia. <sup>c</sup>Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia. <sup>d</sup>Médico Residente de 3<sup>er</sup> año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia. <sup>e</sup>Médico Residente de 4<sup>o</sup> año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia. <sup>f</sup>Médico de Familia. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia.

### Resumen

**Introducción:** El conocimiento sobre el significado e implicaciones de la MBE es escaso por parte del personal médico que constituye nuestro Sistema Nacional de Salud y nuestra Sociedad Médica. La formación que recibe el médico interno residente y el médico especialista en MFyC es insuficiente para adquirir las habilidades y herramientas necesarias. Las dificultades y limitaciones en adquirir conocimientos son múltiples y frecuentes, incluyendo el propio desinterés. Todo ello influye negativamente en la resolución de problemas en nuestra práctica clínica habitual y en las labores de investigación propias del personal sanitario, pues aplicar la MBE es la única y mejor manera de alcanzar el grado de excelencia en nuestra actividad asistencial. Con este proyecto novedoso se quiere averiguar el grado de interés y conocimiento sobre el significado de MBE y si lo integran o no en su actividad clínica diaria, el modo de aplicarlo y las dificultades que observan al llevarlo a cabo.

**Objetivos:** Determinar el conocimiento de la definición de medicina basada en la evidencia entre los socios de la Sociedad Española de médicos de atención primaria, SEMERGEN.

**Diseño:** Estudio descriptivo, de corte transversal, mediante la utilización de una sencilla encuesta, de fácil comprensión, anónima, en la que se incluyen 19 ítems y dirigido a todo profesional médico de Atención Primaria, incluidos los médicos residentes en formación que sean socios de SEMERGEN. La encuesta podrá realizarse vía e-mail y a través de formato físico, con objeto de alcanzar difusión máxima entre todos los socios de SEMERGEN.

**Emplazamiento:** Encuesta on-line difundida a través SEMERGEN.

**Material y métodos:** La muestra estará integrada por los socios en activo de SEMERGEN. Actualmente existen 6.000 socios incluyendo médicos especialistas y médicos en formación. Se excluyen aquellos con limitada posibilidad de contestar la encuesta online y aquellos que no deseen participar. A partir de la respuesta a los distintos ítems de los que se compone la encuesta, anónima,

y difundida a través de la sociedad; se diseñará un sistema electrónico de análisis de los datos donde se recibirá la encuesta rellena y se analizarán los resultados. En el análisis estadístico de las variables se utilizarán distintos parámetros descriptivos: media, desviación estándar (DE), mediana, rango intercuartílico (RiQ) y cálculo de proporciones. Todos los resultados se presentan con la media y el intervalo de confianza al 95% y se expondrán con dos decimales, aunque durante el cálculo no se redondeará en ningún caso. Se considerará estadísticamente significativo un valor de  $p < 0,05$ .

**Aplicabilidad:** Detectar las diversas limitaciones y dificultades en el conocimiento, aplicación y desempeño de la MBE en nuestro país. Conocer el nivel de interés de los facultativos al respecto de la MBE en su práctica diaria y la necesidad de formación.

**Aspectos ético-legales:** El tratamiento, comunicación y cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y normas complementarias (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que reglamenta la citada ley).

**Palabras clave:** Atención Primaria. Medicina basada en la evidencia.